



Informe de Labores
Comisión de Normativa
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Periodo 2018-2019

1. Datos referentes

1.1 Miembros

- 1.1.1 Mag Laureen Gordon Camacho
- 1.1.2 Mauricio Ramírez
- 1.1.3 Gerald Alvarado Sánchez

1.2 Responsabilidades legales según la ley 8831 de la Comisión de Normativa

- 1.2.1 Comisión de orden técnica encargada del desarrollo o apoyo en el desarrollo de normativa, procedimientos o documentos que aporten valor a las tareas de la organización.
- 1.2.2 La responsabilidad de la Comisión de Normativa radica en la necesidad de dotar al Colegio de Profesionales en Criminología de la Normativa Jurídica que respalde todas y cada una de sus funciones en el ámbito de aplicación profesional y en el ámbito de la ética también en la conducta que debe mostrar cada agremiado.
- 1.2.3 Promover el análisis de la Normativa existente con el fin de generar las modificaciones y cambios que requiera según se lleve a cabo la dinámica social.
- 1.2.4 Apoyar todas y cada de las actividades que se programan desde el Colegio a la Dirección Administrativa y a su Junta Directiva.

1.3 Condiciones iniciales del periodo

1.3.1 La Comisión inicia funciones con los siguientes miembros

- Laureen Gordon Camacho, Gerald Alvarado Sánchez, Carlo García
Después se integró el Lic. Mauricio Ramírez y el Dipl. José Alberto Valverde Vargas. De manera activa se mantienen de forma permanente los agremiados Laureen, Gerald y Mauricio, durante este periodo y con los diferentes cambios que se han venido gestando, se integraron como



parte de una rama especial para generar los perfiles profesionales los directores de Carreras de la UNED, Colegio Universitario y Ulicori, sin embargo esta unión estratégica a pesar de contar de mucha disposición de los participantes no fue posible materializar, se agradece la colaboración y el aporte que brindó la ULICORI para la actualización del Perfil del Criminólogo.

Así como al Licdo. Erick Lacayo su ayuda para la conformación del perfil del Profesional en Administración Policial.

El proceso continuo con la base original de la Comisión.

Se dispuso una reorganización de las comisiones con agremiados interesados en participar sin embargo la disponibilidad de horarios no ha permitido la integración total de los mismos, lo que se tiene programado para octubre 2019.

2. Plan de Trabajo

2.1 Proyectos Ejecutado:

El principal logro de la comisión para el este periodo:

Es presentar el perfil profesional de las personas agremiadas al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, el cual consta de una ampliación de perfil del criminólogo, en diferentes áreas y campos de acción, el perfil del Criminalista, Administrador Policial, Investigador Criminal y Cientista Policial, como un primer acercamiento y análisis de los campos de acción de las diferentes especialidades, los mismos deberá, ser actualizados según las necesidades laborales por competencia en cada institución. Así como la dinámica que cada especialidad desarrolle.

Para darle validez al documento anterior, la asistente de Fiscalía propuso al utilización de un proceso en el cual cada documento tuviera que pasar por diferentes filtros para afinar el documento e incluso para agregar información de importancia, para esto se determina el Manual de Procedimientos indicando cual es el camino que debe llevar cada documento que se formule en el Colegio permitiendo incluso



la consulta a expertos con el fin de que cada documento cuente con el respaldo técnico necesario para su utilización.

Se promovió la actualización de la directriz de trabajo en Junta Directiva, junto a la Dirección Ejecutiva, la Asistente de Fiscalía y la Fiscalía, aportando importante ajustes con el fin de que se lleve a cabo un trabajo más eficiente.

Durante este periodo se ha revisado el código de ética el cual requiere agregar los aspectos que le competen a otras especialidades para darles el respaldo jurídico necesario a los nuevos agremiados.

No podemos obviar que esos reglamentos, directrices, normativa requieren un periodo de revisión y luego un espacio de tiempo para su aplicación y medir su funcionamiento para después de un tiempo prudencial iniciar el proceso de revisión.

2.2 Plan de trabajo 2019-2020.

Para este nuevo periodo se propone:

Integrar de manera activa a los agremiados que se han postulado para participar de la Comisión.

Establecer métodos para reunión o métodos para trasladar documentos para su revisión de manera más eficiente y evitar que los mismos pasen por mecanismo poco efectivo o que dure mucho tiempo para su finalización.

Desarrollar un cronograma con todas las leyes, normativas y reglamentos del colegio de profesionales adscritos al Colegio de Criminólogos, y con la última fecha de modificación para determinar cuáles requieren una actualización lo que también va depender del dinámica social que se desarrolla en el país.

Terminar la actualización del Código de Ética, con la apertura a las nuevas especialidades.

Desarrollar el análisis de la Ley de Colegio de Profesionales en Criminología y determinar cuáles artículos deben ser modificados y que información debe agregarse.

Iniciar la propuesta para la confección de protocolos de trabajo para el desempeño de diferentes actividades en el área de la criminología y profesionales agremiados al Colegio. Esto con la finalidad de tener un mecanismo de medición para conocer



qué es lo mínimo o lo máximo que debe presentar un profesional en estas especialidades. Y que el cliente tenga el respaldo de que su trabajo se encuentra bajo los límites legales correctos.

Por último se debe desarrollar un análisis acerca del Reglamento de Comisiones en el cual se adicionen los artículos necesarios que respectan a las funciones de cada una, sus imitantes y sus mecanismos para normar el trabajo y la producción de las mismas.

Recapitulando

1. Integrar nuevos miembros de manera activa
2. Establecer mecanismos de trabajo más eficaces y eficientes
3. Cronograma de documentos con respaldo Jurídico del Colegio
4. Actualizar el Código de Ética
5. Desarrollar un estudio de la Ley , para futuras modificaciones
6. Iniciar la confección de protocolos para trabajo de Campo
7. Revisión del Reglamento de Comisiones.

3. Retos y condiciones justificantes

El principal de los retos a enfrentar es: la participación en cada convocatoria, ya que es posible que aunque en el momento confirmen a la hora de la reunión por el tipo de trabajo que cada uno posee, no lleguen, y deba cancelarse la reunión al no haber suficientes participantes para desarrollar las funciones.

Así mismo otro de los retos que debe analizarse es el desarrollo de una plataforma de trabajo más expedita con el fin de trabajar sobre los documentos de manera directa sin tener que desarrollar correcciones de uno en uno lo que atrasa la entrega del producto final, esto a su vez induce a errores sobre los documentos, lo ideal es formular una base y trabajar a partir de ella. Utilizar google drive es una estrategia que ha dado resultados para el grupo, lo que puede establecerse, para otras actividades.

Motivar a los agremiados a que su participación dentro del Colegio genera la diferencia, para el empoderamiento del gremio, promover nuevos campos para el desempeño de las ciencias adscritas, es fundamental.



4. Conclusiones

- La comisión de Normativa implica una gran responsabilidad e importancia crítica para el Colegio y el desempeño de las ciencias adscritas al Colegio.
- Es una comisión que promueve el estudio objetivo de la jurisprudencia que se ha desarrollado no con el fin de criticarla si no con el fin de aportar beneficios, puesto que estos documentos son la base.
- Es una comisión que requiere reuniones personales de al menos 1 vez al mes.
- Promueve la participación de los diferentes agremiados en sus áreas de trabajo con el fin de determinar la participación en diferentes escenarios, y expandir el poder de acción.
- La determinación de una gran cantidad de participantes no implica que una mayor producción, por mecanismo para la aprobación de los mismos.

Atentamente,

Mag. Laureen Gordon Camacho
Criminóloga, Cód 1181
Coordinadora de Comisión de Normativa